



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 10

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, con las inasistencias justificadas de los Diputados **JESÚS SUÁREZ MATA, CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES, NANCY RUIZ MARTÍNEZ, CONSUELO NAYELI LARA MONROY y LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día **treinta** de **noviembre** del año **dos mil veintiuno**. -----

----- Antes de dar a conocer el orden del día, la Diputada Presidenta **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** expresa lo siguiente:-

----- "Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, esta presidencia propone al Pleno retirar el dictamen número 1 del orden del día que previamente se les había distribuido con el objeto de que sea puesto a discusión y votación en sesión posterior." -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Legislatura la propuesta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, siendo **rechazada** por **16 votos en contra y 15 votos a favor**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, declara un receso de cinco minutos.-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Reanudada la sesión, la Diputada Presidenta expresa lo siguiente:
"Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me permito informar que, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19, párrafo 4, inciso c); 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determinó incluir al orden del día de la presente sesión 35 dictámenes relacionados a las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2022 que no presentan cambios; por lo que el orden del día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 9**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día veinticuatro de noviembre del año 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1**. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso b), de la fracción I, del artículo 73, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Del 2 al 36. Proyectos de Decreto mediante los cuales se expiden las Leyes de Ingresos de los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022.* **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión.---

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

noviembre del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 9**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 111-26/2021, recibido el 24 de noviembre del presente año, remitiendo copia del Acuerdo aprobado por ese Congreso, por medio del cual exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal; a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones conducentes, para la firma y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos procedentes. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Del Ayuntamiento de Casas, oficio número OP/08/2021, fechado el 26 de noviembre del año en curso, comunicando que a la fecha no se han recibido los recursos y documentos que ampara el artículo 7 de la Ley de Entrega-Recepción, según consta en el Acta Administrativa de Entrega-Recepción de fecha 30 de septiembre de 2021."-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior de Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- "Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número ODP/0026/2021, fechado el 29 de noviembre del año en curso, remitiendo copia certificada del Acta de cierre de instrucción de fecha 26 de noviembre del presente, en la que se describen las observaciones detectadas en la Entrega-Recepción final de ese ayuntamiento."-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior de Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- "De los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de esta Legislatura, mediante el cual presentan escrito sin número, por el cual solicitan retirar el expediente número 65-166, de los asuntos pendientes de dictaminar."-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con relación al escrito de referencia se proceda en los términos correspondientes.-----

----- "Del Auditor Superior del Estado, oficio número ASE/1357/2021, fechado el 29 de noviembre del año en curso, remitiendo modificación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para la Auditoría Superior del Estado, en alcance al oficio ASE/1076/2021."-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que en atención al oficio de referencia, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Junta de Coordinación Política, para los efectos correspondientes.-----

----- "Del Auditor Superior del Estado, oficio número ASE/1355/2021, recibido el 25 de noviembre del presente año, comunicando que en atención al acuerdo tomado en la reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, remite las respuestas a las preguntas formuladas por los Diputados integrantes de dicha Comisión, que quedaron pendientes de respuesta."-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes.-----

----- "Del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, oficio número 416, recibido el 25 de noviembre del actual, remitiendo copia certificada del acuerdo que tomó el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en la cual admitió la solicitud del Magistrado Pedro Francisco Pérez Vázquez, para separarse del cargo de Magistrado Regional de ese Tribunal, por la causa de retiro forzoso en razón de su edad, con efectos a partir del 14 de diciembre del 2021."-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia, para los efectos que haya lugar.-----

----- "Del Auditor Superior del Estado, oficio número ASE/1354/2021, fechado el 30 de noviembre del actual, remitiendo el Programa Anual de Auditoría 2022, de la Auditoría Superior del Estado."-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, se turne a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes. -----

----- Posteriormente la Diputada Presidenta **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**, da a conocer el acuerdo adoptado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

----- "*Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 29 días del mes de noviembre del 2021, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 31, 32 incisos a) y j) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el fin de contar con la accesibilidad de quienes hacen uso de las tribunas y estén en la adecuada ubicación dentro del salón de sesiones, y con ello mejorar la imagen institucional del interior donde se celebran las sesiones, resaltando los nombres de quienes están inscritos en el muro de honor, el escudo nacional, las banderas de México y de Tamaulipas, tienen a bien emitir el siguiente Acuerdo: **Primero:** Se acuerda y aprueba cambiar la colocación de las tribunas en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo. **Segundo:** Se hace del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva, para que haga del conocimiento a los integrantes del Pleno Legislativo. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 de este Congreso del Estado de Tamaulipas.*" -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VI y se reforman las fracciones IV y V del Artículo 29 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de Salud, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman los Artículos 22 párrafo primero inciso f), 93 párrafo tercero, 65 párrafo primero, y se añade un párrafo tercero al Artículo 69; de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 15 votos a favor; 14 votos en contra y 2 abstenciones**, expidiéndose el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- Posteriormente, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 47, primer párrafo y la fracción XX, se adiciona la fracción XX Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; se reforman igualmente los artículos 49, 50 y 57 del mismo ordenamiento; se reforma el Artículo 11, numeral 3, inciso h) y se adiciona el inciso I) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Estado de Tamaulipas.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Igualdad de Género, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior la Diputada Presidenta **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**, pronuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Con apoyo en el artículo 85 de la Ley del Congreso, voy a verificar el quórum para continuar con la sesión. Artículo 85. Si durante el curso de una sesión alguno de los diputados solicita la rectificación del quórum y se comprueba la falta de éste, el Presidente de la Mesa Directiva suspenderá la sesión mediante simple declaratoria." -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **veintiséis** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **siete** de **diciembre** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ